



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS DOMINIOS DE INTERNET DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: [N202500585]

## Índice

<b>CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....</b>	<b>5</b>

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** Estatal

**1.3.- Introducción.** En la actualidad MC MUTUAL tiene registrados dominios de internet para el correcto funcionamiento de sus aplicaciones y su presencia en internet para pacientes, colaboradores y empleados. Dichos dominios son necesarios para identificar diferentes tipos de sitios web y facilitar la localización e identificación de la organización en diferentes buscadores. Es necesaria la contratación de estos dominios para disponer del uso de los mismos, así como la prestación de un servicio de revisión, actualización y gestión de los diferentes dominios de internet de la mutua.

**1.4.- Alcance.** La prestación del servicio objeto de la presente licitación se concreta en los siguientes ejes de actuación:

- Adquisición y renovación de dominios de internet para la mutua
- Transferencia de la titularidad de los dominios actuales
- Baja de dominios obsoletos
- Vigilancia y protección de los dominios de la mutua

**1.5.-** La duración del contrato derivado de esta licitación será de **UN (1) AÑO**, a contar a partir del 1 de enero del 2026. No obstante, lo anterior, llegada la fecha de su vencimiento, podrá prorrogarse por plazos de **UN (1) AÑO**, hasta un máximo de **TRES (3) AÑOS**, sin que en ningún caso la duración del contrato, incluido el plazo inicial y las referidas prórrogas, pueda superar el plazo total de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**.



En todo caso, **la posibilidad de realizar la prórroga será potestativa para MC MUTUAL y obligatoria para el adjudicatario** siempre que la Mutua se lo comunique con un preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse dicha prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

## CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**2.3.- Requisitos funcionales.** A continuación, se detallan las características mínimas que debe reunir la ejecución del contrato.

**2.3.1.- Adquisición y renovación de dominios de internet.** Contempla la adquisición de nuevos dominios de internet, que no sean propiedad actual de la mutua. El titular asociado deberá ser siempre:

*MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 1.  
Avenida de Josep Tarradellas, 14-18  
08029 Barcelona  
Barcelona España  
+34.934051244*

Se deberá acordar al inicio de la vigencia del contrato la relación exacta de los dominios a dar de alta, así como la dirección de correo asignada a la titularidad.

Asimismo, se deberán renovar los dominios actuales y los de nueva adquisición que se vayan incorporando, en función de su fecha de expiración.

A tal efecto, las dominios y las correspondientes volumetrías objeto de contratación son:

Descripción	Unidades
Renovación dominios .com	25
Renovación dominios .es	25
Renovación dominios .org	25
Renovación dominios .net	25
Renovación dominios .tel	25
Renovación dominios .cat	25
Renovación dominios .info	25
Adquisición dominios .com	10
Adquisición dominios .es	10
Adquisición dominios .org	10

Adquisición dominios .net	10
Adquisición dominios .tel	10
Adquisición dominios .cat	10
Adquisición dominios .info	10

**En este apartado, se incluirá sin coste adicional para la mutua la gestión de recuperación de los dominios cuya titularidad no sea de MC MUTUAL.** El adjudicatario deberá proponer acciones para su adquisición al inicio de la vigencia del contrato.

**2.3.2.- Transferencia de la titularidad de los dominios actuales.** Transferir el titular de todos los dominios actuales, de manera que conste la mutua con su denominación correcta. El titular debe ser:

*MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 1.  
Avenida de Josep Tarradellas, 14-18  
08029 Barcelona  
Barcelona España  
+34.934051244*

Se deberá acordar al inicio de la vigencia del contrato la dirección de correo asignada a la titularidad.

Se estima el siguiente número de cambios de titularidad anuales:

Descripción	Cantidad
Cambios titularidad	10

**2.3.3.- Baja de dominios obsoletos.** La mutua pasará la relación exacta de los dominios a dar de baja al inicio del contrato

Se estima el siguiente número de bajas anuales:

Descripción	Cantidad
Eliminación dominios	5

**2.3.4.- Vigilancia y protección de los dominios de la mutua.** En el caso de los dominios en posesión de la mutua, se deberá revisar su configuración e implementar una solución proactiva para prevenir, detectar y alertar sobre intentos de suplantación de identidad y ataques de phishing dirigidos a la entidad, mediante la monitorización continua de dominios, infraestructura técnica y activos digitales.

Entre las tareas a realizar estarán:

- **Vigilancia de dominios:** Monitorización continua de registros sospechosos, incluyendo dominios similares, typosquatting y variantes homográficas, con análisis de DNS, WHOIS y certificados SSL.
- **Supervisión técnica:** Rastreo de rangos IP asociados a la entidad, detección de cambios en configuraciones técnicas y recopilación de información técnica relevante (IP, WHOIS, SSL, DNS, capturas de pantalla).
- **Seguimiento de activos digitales:** Monitorización automatizada en tiempo real de dominios específicos, con generación de alertas ante modificaciones relevantes y recopilación de evidencias técnicas y visuales.
- **Generación de informes:** Emisión de alertas diarias e informes periódicos en formatos personalizables, con acceso a plataforma de seguimiento para visualización de activos y soporte documental para acciones legales o internas.

**Se advierte a los licitadores que la estimación de unidades, para todos los apartados anteriores (2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4), se entenderá siempre como orientativa, de forma que el importe total de adjudicación del contrato operará como límite máximo, abonando las cantidades realmente ejecutadas por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. En ningún caso supone un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de dichas cantidades.**

## **2.5.- Requisitos de acreditación.**

La empresa licitadora que haya presentado la mejor oferta deberá presentar las siguientes acreditaciones:

- Estar acreditado por el Trademark Clearinghouse (TMCH).
- Ser agente registrador oficialmente reconocido por Dominios.es y por la ICANN